Contrato

"ARREGLO DE VEREDA Y AMPLIACIOM PLAZA TACUARY"

Entre Municipalidad de Carmen del Paraná, domiciliada en Calle Germán Wilcke entre Boquerón y Yatevo, domiciliada en la ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por, el Intendente Municipal **Ing. Germán Gneiting, con C.I. N°**663.274 y la Secretaria General**, Sra. Lourdes Beatriz Ferreira** con C.I. N° 3.431.590, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma constructora del señor **Néstor Zarza**, RUC N° **258.783-1.-** domiciliada en Independencia Nacional c/ 25 de mayo de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la contratación de los servicios de **"ARREGLO DE VEREDA Y AMPLIACION DE ESCENARIO PLAZA TACUARY** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Licitación por Concurso de Oferta Nº 4/2016 para la contratación de los servicios "**Arreglo de vereda y ampliación de escenario en la Plaza Tacuary de la Ciudad de Carmen del Paraná.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Póliza de seguros por el 100% del anticipo recibido.-

(g) Póliza de fiel cumplimiento de contrato

-Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, -30- 011incluidos en el Presupuesto general de la Municipalidad de Carmen del Paraná, para el ejercicio 2016.- hasta la suma de **Gs. 170.331.984.-**guaraníes (Ciento setenta millones trescientos treinta y un mil novecientos ochenta y cuatro guaraníes.-). .----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) **ID: 315.460.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 4/2016 "**Arreglo de vereda y ampliación de escenario en la Plaza Tacuary .-** convocado por la Municipalidad de Carmen del Paraná según resolución N°219/2016 La adjudicación fue realizada por Resolución N° 272./2016.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, que se acuerda en ciento veinte días.------

5.2. El plazo de ejecución de los trabajos es de60 días. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Nº	Descripción	Cant.	Un.	P. Unitario	P. Total
	CAMINERO PEATONAL				
1	**Arreglo de piso existente**				
	Remoción de zonas con hundimiento, relleno				
	y refuerzo con contrapiso en zonas afectadas	1780,00	m2	2.977	5.299.060
2	**Pisos :**				
	a) Baldoson prefabricado (40 x 40) sobre				
	piso existente	1780,00	m2	47.220	84.051.600
3	**Instalación eléctrica:**				
	a) Bocas de luces tipo alumbrado	50	boc	70.446	3.522.300
	b) Alimentación con cable NYY triaxial de 90º de aislación de origen paraguayo.-				
	4 mm subterráneo 0,30 cm de prof, con caño				
	electroducto negro de 1" cubierto con arena	900,00	ml	24.805.	22.324.500
	c) Registro 30 x 30 con tapa	9,00	un	46.649	401.841
4	**Artefactos eléctricos:**				
	a) Alumbrado tipo triales metálicos con postes metálicos h: 2,70m. y lámparas de bajo consumo .-	50,00	un	476.400	23.820.000
	ESCENARIO				
5	**Remoción de:**				
	a) Mástiles	2,00	un	59.532	119.064
6	**Ampliación de escenario:**				
	a) Nivelación de ladrillos comunes 0,30	22,00	m2	89.298	1.964.556
	b) Relleno y compactación	11,00	m3	34.727	381.997
7	**Techo de chapas de zinc según planos**	96,00	m2	191.880	18.420.480
8	**Contrapiso de cascotes**	36,00	m2	19.844	714.384
9	**Piso calcáreo 20 x 20 de primera**	72,00	m2	59.532	4.286.304
10	**Gradas de ladrillos comunes** revestidos con				
	baldosa calcáreo antideslizante	6,00	ml	65.485	392.910
11	**Revoque de :** Nivelación a una capa filtrado	22,00	m2	21.648	476.256
12	**Instalación eléctrica:**				
	a) Bocas de luces	6,00	un	70.446	422.676
	b) Bocas de tomas	3,00	un	70.446	211.338
13	**Artefactos eléctricos:**				

	a) Artefactos tipo reflector con lámparas de bajo consumo	6,00	un	198.440	1.190.640
14	**Pintura:**				
	a) Paredes al agua de nivelación	22,00	m2	13.891.	305.602
	b) Estructura de techo metálico al sintético	96,00	m2	17.860	1.714.560.-
15	**Limpieza y retiro de materiales**		Global	312.658	312.658
					170.332.726.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El tiempo de ejecución de la obra es de 60(sesenta) días
Los Trabajos se realizaran en el terreno de la Plaza Tacuary perteneciente a la Municipalidad de Carmen del Paraná ubicado sobre las Calles: Asunción, 15 de Agosto, Carmen y Presidente Franco

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
El periodo de construcción es de 60 (sesenta) días

La recepción provisoria es de 15 (quince) días posteriores al periodo de construcción

La recepción definitiva de 15 días posteriores al periodo de recepción provisoria

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.
La entrega del anticipo será dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato previa presentación de la póliza de seguro por el 100% del monto del anticipo.--

Los demás pagos se efectuaran dentro de los diez días de la presentación de certificaciones verificadas por el fiscal de obras nombrado por la municipalidad.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___5__% del monto total del contrato.-que se garantizara con una póliza de seguros de fiel cumplimiento de contrato.----------

El anticipo será del 20% del monto total del contrato, que también será garantizado por el 100% del total del anticipo recibo.----------

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en la oficina de la U.O.C de la municipalidad de Carmen del Paraná, en horario de oficina de 07:00 a 12:00 a.m.-

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más *tardar* dentro de los diez días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Arreglo de vereda y ampliación de escenario en la Plaza Tacuary.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre de 2016.

Firmado por _____ Ing. Germán Alfredo Gneiting Dichtiar
Intendente Municipal

Firmado por _____ Sra. Lourdes Beatriz Ferreira.
Secretaria General

Firmado por _____ Néstor Zarza
C.I. nº 258.783.-
Contratista